

1/1 0042038 1



OCASA - R.N.P.S.P. N° 731 P

Cuentas y paquetes

HERRAJES EXPRESS S  
AVDA SAN MARTIN 2380 PISO 1 DTO 2  
5152 - VILLA CARLOS PAZ - CORDOBA

110042038202606011DIGITAL

OCCBA-515230255563000PA00000000

## Cuenta Pyme Persona Juridica

CONSOLIDADO

MANTENIMIENTO \$ 59.000,00	MOVIMIENTOS \$ 0,00	BONIFICACIONES \$ 0,00	CUENTA DÉBITO CC \$274-029872/3
Cuentas			
CC \$ 274-029872/3 (Cta.Cte.Bancaria)			
CC \$ 274-029873/0 (Cta.Cte.Bancaria)			
CC U\$S 274-301417/5 (Cta.Cte.Bancaria)			
Intervinientes			
HERRAJES EXPRESS SRL HERRAJES EXPRESS SRL (30-71732546-6)			

## Cuentas

CONSOLIDADO

CC \$ 274-029872/3 (Cta.Cte.Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Pyme Persona Juridica)		Saldo Consolidado	
CBU 01702745 20000002987233	Sucursal gestora: 0274	<b>\$ 9.671,24</b>	
Acuerdo	TIPO ACUERDO	DESCUBIERTO \$ 9.000.000,00	VENCIMIENTO 09/06/2026
Intereses	PROMEDIO CON ACUERDO \$ 50.569,96	INTERES SOBRE ACUERDO \$ 713,70	PROMEDIO EN EXCESO \$ 2.084,95
		INTERES EXCEDIDO \$ 141,66	TNA 39,900
CC \$ 274-029873/0 (Cta.Cte.Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Pyme Persona Juridica)		Saldo Consolidado	
CBU 01702745 20000002987301	Sucursal gestora: 0274	<b>\$ 0,00</b>	
CC U\$S 274-301417/5 (Cta.Cte.Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Pyme Persona Juridica)		Saldo Consolidado	
CBU 01702745 26000030141751	Sucursal gestora: 0274	<b>U\$S 0,00</b>	

DETALLE

### Movimientos en cuentas

CC \$ 274-029872/3 (Cta.Cte.Bancaria) - Resp.inscr.exen.reg.per.c/vt

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
<b>SALDO ANTERIOR</b>					<b>6.756,32</b>
04/05	D	COM MANT MENS FRANCES PROYE 04/26	-59.000,00		-52.243,68
04/05	D	IVA TASA GENERAL	-12.390,00		-64.633,68
05/05	D 587	DNET CREDITO NE3225827		70.000,00	5.366,32
05/05		IMP.LEY 25413 05/05/26 00002	-428,34		4.937,98
08/05	D	CUENTA VISA NRO.	-4.937,98		0,00
08/05		IMP.LEY 25413 08/05/26 00001	-29,62		-29,62
11/05	D 733	TRANSFERENCIA 30717325466		1.300.000,00	1.299.970,38
11/05	D 100	TRANSFERENCIA INMEDIATA COE 20323558915		1.611.287,24	2.911.257,62
11/05	D	CUENTA VISA NRO.	-1.274.827,46		1.636.430,16
11/05		IMP.LEY 25413 11/05/26 00004	-7.648,96		1.628.781,20
11/05		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-9.667,72		1.619.113,48
11/05	D	REG REC SIRCREB F:11/05/26	-4.833,86		1.614.279,62
12/05	500	TRANSFERENCIA CCP274 029873 0		4.003,07	1.618.282,69
12/05	D 500	TRANSFERENCIA 30717325466	-1.550.000,00		68.282,69
12/05	D 500	TRANSFERENCIA 30717325466	-55.000,00		13.282,69
12/05		IMP.LEY 25413 12/05/26 00003	-29,00		13.253,69
14/05	D	CAPITAL DOCUM.DESCONT.		19.577.156,02	19.590.409,71
14/05	D 500	TRANSFERENCIA 30717325466	-19.500.000,00		90.409,71
14/05	D	INTERESES DOCUM.DESCONT.	-1.192.118,80		-1.101.709,09
14/05	D	IVA R.I.	-125.172,47		-1.226.881,56
14/05	D	COM. DOC. DESCONT. / CUSTOD	-161.563,64		-1.388.445,20
14/05	D	IVA R.I.	-16.964,18		-1.405.409,38
14/05		IMPUESTOS DOCUM.DESCONT.	-43.481,55		-1.448.890,93
14/05		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-117.462,93		-1.566.353,86
15/05	D 587	TR.NE5377458 HERRAJES EXPRESS		1.575.000,00	8.646,14
15/05		IMP.LEY 25413 15/05/26 00002	-8.974,90		-328,76
19/05	D 587	TR.NE5798914 HERRAJES EXPRESS		10.000,00	9.671,24
<b>SALDO AL 29 DE MAYO</b>					<b>9.671,24</b>
<b>TOTAL MOVIMIENTOS</b>			<b>-24.144.531,41</b>	<b>24.147.446,33</b>	

**Impuesto a los débitos y créditos** (estado impositivo NORMAL)

Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: **MAYO 2026** alcanzados por el impuesto.

TOTAL COBRADO SOBRE LOS DEBITOS <b>17.110,82</b>	TOTAL COBRADO SOBRE LOS CREDITOS <b>127.130,65</b>	TOTAL DEV. SOBRE LOS DEBITOS <b>0,00</b>	TOTAL DEV. SOBRE LOS CREDITOS <b>0,00</b>	IMP. NETO RETENIDO <b>144.241,47</b>
--	--	--	---	--

El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes **de: MAYO 2026** 47.599,69

**REGIMEN SISTEMA SIRCREB**

PERIODO 04/05/2026 AL 04/05/2026 TOTAL DEL IMPORTE DEBITADO. 4.833,86

(\*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 274/029872/3. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

CC \$ 274-029873/0 (Cta.Cte.Bancaria) - Resp.inscr.exen.reg.per.c/vt

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
<b>SALDO ANTERIOR</b>					<b>4.000,00</b>
04/05	D	INTERESES GANADOS		3,08	4.003,08
04/05		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-0,01		4.003,07
12/05	500	TRANSFERENCIA CCP274 029872 3	-4.003,07		0,00
<b>SALDO AL 29 DE MAYO</b>					<b>0,00</b>
<b>TOTAL MOVIMIENTOS</b>			<b>-4.003,08</b>	<b>3,08</b>	

**Impuesto a los débitos y créditos** (estado impositivo NORMAL)

Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: **MAYO 2026** alcanzados por el impuesto.

TOTAL COBRADO SOBRE LOS DEBITOS <b>0,00</b>	TOTAL COBRADO SOBRE LOS CREDITOS <b>0,01</b>	TOTAL DEV. SOBRE LOS DEBITOS <b>0,00</b>	TOTAL DEV. SOBRE LOS CREDITOS <b>0,00</b>	IMP. NETO RETENIDO <b>0,01</b>
---	--	--	---	--------------------------------------

El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: **MAYO 2026 \$ 0,00**

(\*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 274/029873/0. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

**CC U\$S 274-301417/5** (Cta.Cte.Bancaria) - Resp.inscr.exen.reg.per.c/vt

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
<b>SALDO ANTERIOR</b>					<b>0,00</b>
00/00		SIN MOVIMIENTOS			0,00
<b>SALDO AL 29 DE MAYO</b>					<b>0,00</b>
<b>TOTAL MOVIMIENTOS</b>			<b>-0,00</b>	<b>0,00</b>	

(\*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 274/301417/5. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

# Transferencias

**RECIBIDAS** (información al: 01/06/2026)

FECHA	BANCO	EMPRESA(Orig)	SERVICIO	REFERENCIA	COTIZ.	MON	IMPORTE	CUENTA ORIGEN
05/05	007	30717325466HERRAJES EXPRESS	TR. E/CTAS. OTROS B	VARIOS 3225827 3225827	\$		<b>70.000,00</b>	<b>CC \$ 274-029872/3</b>
15/05	011	30717325466HERRAJES EXPRESS	TR. E/CTAS. OTROS B	VARIOS 5280000 5377458	\$		<b>1.575.000,00</b>	<b>CC \$ 274-029872/3</b>
19/05	007	30717325466HERRAJES EXPRESS	TR. E/CTAS. OTROS B	VARIOS 5300000 5798914	\$		<b>10.000,00</b>	<b>CC \$ 274-029872/3</b>
12/05	0017	0030717325466HERRAJESHERRAJE	TR. E/CTAS. BBVA-BF	VARIOS	\$		<b>4.003,07</b>	<b>CC \$ 274-029872/3</b>
11/05	LINK	30717325466 HERRAJES EXPRES	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	VARIOS	\$		<b>1.300.000,00</b>	<b>CC \$ 274-029872/3</b>

**ENVIADAS ACEPTADAS** (información al: 01/06/2026)

FECHA	DOCUMENTO / APELLIDO	NRO TRANSF	REFERENCIA	COTIZ.	MON	IMPORTE	CUENTA ORIGEN
12/05	30717325466 HERRAJES E	0000000000	VARIOS TR. E/CTAS. BBVA-	\$		<b>4.003,07</b>	<b>CC \$ 274-029873/0</b>

## Legales y avisos

**CUENTA PYME PERSONA JURIDICA** (12-274-000356/9)

USTED PUEDE SOLICITAR LA CAJA DE AHORROS EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8. DE LAS NORMAS SOBRE DEPOSITOS DE AHORROS, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES. LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL REGIMEN DE TRANSPARENCIA ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS,INGRESANDO A

[http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen\\_de\\_transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp)

IMPORTANTE: Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el periodo para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo sera de 30 días. De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumira conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depositos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantia de hasta \$25.000.000. En las operaciones a nombre de dos o mas personas, la garantia se prorateara



entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$25.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N: 540/95 y modificatorios y Com. 'A' 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Le informamos que Usted puede presentar sus Reclamos, Quejas, Sugerencias y/o Agradecimientos telefónicamente a través de Línea BBVA al 0800-333-0303 de Lunes a Viernes de 07:30 a 21:00 horas, puede completar el formulario de contacto disponible en nuestra página web [www.bbva.com.ar](http://www.bbva.com.ar) e ingresar en Banca Online opción contactenos, o también acercarse a cualquiera de nuestras sucursales en el horario de 10 a 15 horas.

Si su cuenta está radicada en la Prov. de Bs. As. puede canalizar su reclamo a través del Departamento de Orientación al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires al 0-800-222-9042, o el que en el futuro los reemplace. Si su cuenta está radicada en la Prov. de San Juan deberá dirigirse a la Oficina de la Dirección de Defensa al Consumidor de la Prov. del mismo nombre, comunicándose al 4276689 / 4274196 o el que en el futuro los reemplace.

Ante cualquier duda o reclamo dirijase al área de defensa y protección al consumidor. En C.A.B.A. acerquese a cualquier (CGPC) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de B.As. y/o al Teléfono Gratuito 147 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **Impuesto a los débitos y créditos**

Los movimientos identificados con (D) están alcanzados por el impuesto.

Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado.

**LA SIGUIENTE INFORMACION APLICA PARA CLIENTES PYMES y NEGOCIOS**

Le informamos que a partir del 01/07/2026 se aplicarán las siguientes comisiones: certificación de firmas \$14.000; certificación de cheques: \$14.000; cheques rechazados a cargo otros bancos: \$6.500; cheques de mostrador: \$4.000; mínima para la gestión de cheques cargo otros bancos donde tenemos sucursales y donde no tenemos sucursales: \$3.100; mínima para gestión de cheques Cámara Local \$ 3.100; mínima para la gestión de cheques de Valores Negociados: \$3.100; rescate de valores tanto de Cesión como de Custodia: \$4.000; cheques en Custodia: \$1.300; duplicado de comprobantes de operaciones: \$7.300; microfilm de cheques: \$7.300; depósito en autoservicios/buzones de depósito: \$350; comisión por depósito en efectivo alcanzadas o no alcanzadas por la comisión intersucursal: mínimo \$3.700; comisión por depósito en cuenta Recaudadora: mínimo \$3.700; pago de cheques por ventanilla: mínimo \$3.000; extracción efectivo realizadas en sucursales distintas a la de radicación: mínimo \$3.000.

Los precios informados en la presente carta no incluyen IVA

Le recordamos asimismo que, en caso de no aceptar la modificación informada, usted cuenta con la posibilidad de rescindir el contrato sin cargo alguno antes de la entrada en vigencia del mencionado cambio.



